

# Acta de Sesión ordinaria

## 57 -2017

Acta de Sesión ordinaria 57-2017, celebrada el día 21 de febrero del 2017, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:10 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

|                                            |                                                                                   |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Neftalí Brenes Castro                      | En ausencia de la señora Presidenta Yorleny Acuña Gonzales, asume la propiedad. . |
| Ana Patricia Brenes Solórzano              | Concejal Propietaria                                                              |
| Gerardo Obando Rodríguez                   | Concejal Propietario                                                              |
| Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes | Concejal Propietaria                                                              |
| Keila Patricia Vega Carrillo               | En ausencia del señor Osmin Morera, asume la propiedad.                           |
| Ausentes:                                  |                                                                                   |
| Yorleny Acuña González                     | Presidenta Municipal                                                              |
| Osmin Ivan Morera Rosales                  | Concejal Propietario.                                                             |
| Roberto Bolívar Barahona                   | Concejal Suplente                                                                 |
| Yesenia Jiménez González                   | Concejal Suplente.                                                                |
| Olger Enrique Obando Reyes                 | Concejal Suplente                                                                 |

**Con la asistencia de la señora katty Montero Arce, Secretaria del Concejo.**

### **CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**

**Acta ordinaria nº 55-2017, celebrada el día 14 de febrero del 2017.**

**Acta extraordinaria nº 56-2017, celebrada el día 16 de febrero del 2017.**

### **CAPITULO II. ORACION**

### **CAPITULO III. AUDIENCIA.**

#### **AUDIENCIA Nº 1**

**Al ser las 5:30 p.m, se recibe a los miembros del subcomité de deportes de Lepanto para su juramentación.**

### **CAPITULO VI ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 20**

### **CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA**

### **CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.**

### **CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA**

### **CAPITULO VIII ACUERDOS**

### **CAPITULO IX INFORME DE COMISIONES**

### **CAPITULO X INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL**

### **CAPITULO XI ASUNTOS VARIOS**

### **CAPITULO XII MOCIONES**

### **CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.**

.....  
**Comprobación del Quórum.**

**En ausencia de la señora Yorleny Acuña González, Presidenta Municipal, asume la propiedad el señor Neftalí Brenes Castro, al mismo tiempo realiza la comprobación del quórum esta es aprobada con cinco votos.**

**Al mismo tiempo somete a votación los puntos de agenda este es aprobado con cinco votos.**

#### **CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**

**El señor Neftalí Brenes Presidente en Ejercicio, solicita un espacio de dos minutos para analizar las actas ordinarias y extraordinarias del día de hoy.**

**Se somete a votación el Acta ordinaria nº 55-2017, celebrada el día 14 de febrero del 2017, esta misma es aprobada con cinco votos. Votan los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente en Ejercicio, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario, Hellen Gómez Agüero Concejal Propietaria y Keila Vega Carrillo, Concejal Propietaria. Por tanto el acta ordinaria nº 55-2017, celebrada el día 14 de febrero del 2017, es ratificada y aprobada con cinco votos.**

**El señor Neftalí Brenes Presidente en Ejercicio, somete a votación el acta Extraordinaria nº 56-2017, celebrada el día 16 de febrero del 2017, esta misma es sometida a votación esta misma es aprobada con cinco votos. Votan los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente en Ejercicio, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario, Hellen Gómez Agüero Concejal Propietaria y Keila Vega Carrillo, Concejal Propietaria. Por tanto el acta ext. Ordinaria nº 56-2017, celebrada el día 16 de febrero del 2017, es ratificada y aprobada con cinco votos.**

#### **CAPITULO II. ORACION**

**La señora Keila Vega Carrillo procede a realizar la oración de ese día.**

#### **CAPITULO III. AUDIENCIA**

**Se recibe a los señores José David Castillo, 5-341-523, Walter Ovares Alfaro, 6-209-010, Ana Yanay Obando Calderón, y María Jesús Guido Rojas, 6-239-871, Para su debida juramentación,**

**El señor Presidente procede a juramentar al sub comité de Deportes de Lepanto.**

#### **JURAMENTACION**

**\_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?**

**Responde: “SI JURO”**

**\_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no Él y la Patria os lo demanden”.**

**\_Quedan debidamente juramentados.**

Una vez juramentados los señores y señoras señores

José David Castillo, 5-341-523, Presidente.

Walter Ovaes Alfaro, 6-209-010, Vicepresidente.

Ana Yanay Obando Calderón, 6-307-379, Tesorera.

María Jesús Guido Rojas, 6-239-871, Vocal I. Forman parte del sub comité de deportes de Lepanto por un periodo de dos años.

#### **CAPITULO IV. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 20**

La señora Ana Patricia Brenes Solórzano, procede a leer el artículo 20 del Código Municipal.

#### **CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA**

La señora secretaria Katty Montero Arce, secretaria del Concejo, procede a leer la correspondencia de ese día.

##### **Inciso a.**

Se recibe documentación de parte de la UNGL donde remite a los concejos Municipales para su conocimiento, audiencia ante el camal. Indica así. El pasado miércoles 8 de febrero se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Asuntos Municipales, donde se destacó la audiencia de los Intendentes y Vice intendentes ante los diputados y diputadas de la Comisión de Asuntos municipales.

La incitativa en estudio pretende la modificación del artículo 10 de la Ley general de Concejos Municipales de Distrito n° 8173 del 7 de diciembre del 2001 y sus reformas, con el fin de que los Concejos Municipales de Distrito tengan una verdadera autonomía funcional y presupuestaria.

Para ello se pretende modificar el artículo 10 de la respectiva ley, que fue reformado por el artículo 2° de la Ley 9208 del 20 de febrero del 2014. Una vez analizado el señor Presidente Municipal le pregunta al señor Intendente por que no asistió a dicha audiencia. El señor Intendente Municipal argumenta que para ese día se le hizo imposible asistir ya que tenía otros compromisos. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

##### **Inciso b**

Se recibe carta a solicitud del señor Claudio Juraes García, 602150866 y Maribel Venegas Guerrero, 601620403, miembros de la escuela de Formación de Fútbol donde solicita se reciban en audiencia para hacer entrega de Proyectos. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

##### **Inciso c**

Se recibe comunicado para los señores Regidores de parte de Xenia Donato Monge, Asistente Administradora de la UNGL, dice así: "En el marco del día internacional de la Mujer, la UNGL tiene el gusto de invitaros para que el 9 de marzo de 8:30 a. m a 2:00 p.m se impartirá una reflexión sobre el Liderazgo Transformador en el transcurso de la semana se estará enviando invitación formal. .

**Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

##### **Inciso d**

Se recibe oficio P-0098-2016, enviado por la Señora Sara Salazar Badilla Presidenta de Refinadora Costarricense de Petróleo, con el fin de invitar en la capacitación sobre el programa Caminos para el Desarrollo que se impartirá a los miembros de los Gobiernos Locales, y concejo Municipales de Distrito, el 30 de marzo de 2017, de 8:00 a.m a 12:00 md, en el auditorio del IFAM. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

#### **CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.**

No hay nombramiento.

Se toma acuerdo.

#### **CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA**

**El señor Intendente Municipal José Francisco Rodríguez Johnson, brinda el siguiente informe:**

1-Se ha estado trabajando con reparaciones de la calle pública, según recurso de amparo de la defensoría de los habitantes presentada por Francisca Gutiérrez, barrio el Jardín.

2- Hoy se continúan los trabajos de la reparación de la calle en San Pedro, se está en la segunda etapa de arreglo de la calle Pública de San Pedro, mañana viene otra. Nos colaboró Paquera se le pidió a Randal el pago de horas extras del chofer.

Quiero utilizar el material para arreglar Corozal, Jicaral, La Fresca.

En San Pedro se indica que se está realizando bacheo y la gente está contenta, ya los carros pueden transitar sin ningún problema.

Con la Maquinaria quiero arreglar el camino de aquí, ya que vienen las fiestas de Jicaral, por el redondel.

El bajoe está trabajando sencillo, ya que se está gestionando, ya que no se puede trabajar a la doble.

Randall nos citó ayer, pero sinceramente es un pleito es con Cobano, es sobre empleado ocasional, deben de sacar una plaza, ellos estan renovando el contrato de un empleado deben de realizar el trámite para contratarlo permanente, no sé por qué nos citó a nosotros.

La señora Marilyn de presupuesto dice sin ver ningún documento y dice siempre esta malo, yo en cambio yo la he llamado y me ha dado recomendaciones, tiene encontronazos con Xiomara, los de Cobano dice que antes cuando los presupuestos iban directos a la Contraloría no había problemas, y nunca se improbaron presupuestos en cambio a Puntarenas sí.

3-Estoy trabajando con el presupuesto, ya viene el presupuesto extraordinario, ahorita está en liquidación, apenas está en el asunto de la liquidación, se realiza el presupuesto.

4-Con el carro blanco estamos viendo para inscribirlos. El Intendente explica como fue el procedimiento: cuando entro el carro en aduana tienen que inscribirlo, se mandó un documento a Puntarenas, y no lo han presentado.

**El señor Nefalí Brenes manifiesta:** La señora Marilyn me dijo que si ustedes saben que deben de presentar el presupuesto, la otra semana?, el martes

podemos ponernos de acuerdo para montar la extraordinaria para ver el presupuesto y no dejarlo para un día antes, como siempre que se corre, ella mando un oficio a todas las contadoras incluyendo a Xiomara en año pasado, considero que es importante porque hay que analizarlo antes de aprobarlo, la otra sesión montamos la extraordinaria para su presentación, ya que el 15 de marzo es ahorita.

El señor Presidente somete a votación para hacer un receso de diez minutos para analizar el punto de aprobación de fiestas El Golfo antes de tomar acuerdos, este es aprobado con cinco votos, al ser las 6:17 p.m

Se reinicia al ser las 6:27 p.m

## **CAPITULO VIII ACUERDOS**

### **Inciso a**

**ACUERDO N° 1:** El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar las fiestas Cívicas del Golfo 2017, que se realizaran del 23 al 27 de febrero del 2017, en la comunidad El Golfo.

Al mismo tiempo se le indica que debe de presentar un informe económico ante este Concejo Municipal de la actividad aprobada. Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa del artículo 44 y se aplica el artículo 45 del código Municipal **DEFINTIVAMENTE APROBADO**.

### **Inciso b**

**ACUERDO N 2:** El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar el cobro del impuesto correspondiente al 11% por concepto de Espectáculos Públicos, tanto para los bailes, como para los eventos taurinos, será cobrado directamente a la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL EL GOLFO, correspondiente a la realización de las fiestas El Golfo los días del 23 al 27 de febrero del 2017.

En vista que la información enviada con lo que respecta al contrato de los toros no posee monto por contratación del evento, el Concejo Municipal hace un sondeo aproximado para el cobro del mismo. Y se tasa con contrato de baile.

El monto es de \$2.200.000.00 si aplicamos el 11% en un monto a pagar de **\$242.000.00** el cual debe de pagar en la Plataforma de Servicios del Concejo Municipal. . Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa del artículo 44 y se aplica el artículo 45 del código Municipal **DEFINTIVAMENTE APROBADO**.

### **Inciso c**

**ACUERDO N° 3:** El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración solicitud de Licencia de Licores de la **Asociación de Desarrollo Integral el Golfo**, para la realización de las fiestas Cívicas de la comunidad EL Golfo se **ACUERDA** con cinco votos, **Aprobar** la LICENCIA TEMPORAL **para la venta de licores** la cual será utilizada los **días 23 al 27 de febrero del 2017**, para la actividad de fiestas Cívicas El Golfo 2017, en la comunidad El Golfo.

Esta misma será utilizada una en el chispero, están ubicada en el Campo Ferial El Golfo.

Al mismo tiempo se indica que se debe de realizar el cobro de la misma, basándonos en el Artículo 22 del Reglamento sobre Licencias de Expendio de bebidas con contenido Alcohólico publicado en la Gaceta el día martes 06 de enero del 2015, el cual fue acogido por este Concejo Municipal y en Sesión Ordinaria nº 793-2015, celebrada el 20 de octubre del 2015, Acuerdo Nº 15, autorizando a Intendencia a firmar convenio.

La Asociación, debe de realizar el deposito en la Plataforma de Servicios, por un monto de **¢26.210.00**, diarios para el pago de la Licencia Temporal para la venta **de expendio de bebidas con contenido alcohólico**. La cual será utilizada los días que comprenden del 23 al 27 de febrero del 2017 con una licencia que será utilizada en el Chispero (5 días) y otra en el salón los días 25 y 26 de febrero, (2 días) , para pagar un monto de **¢183.470.00** y ser utilizada en el chisperos y el salón Comunal en las fiestas Cívicas El Golfo 2017 . . Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa del artículo 44 y se aplica el artículo 45 del código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**Inciso d:**

**ACUERDO Nº4:** El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, hacer efectiva la siguiente tabla de precios de los chinamos de las fiestas El Golfo 2017, los cuales serán cobrados directamente a la **Asociación de Desarrollo Integral El Golfo**, Se detallan a continuación:

|   |                  |            |
|---|------------------|------------|
| 1 | cocina           | 70.000.00  |
| 1 | tiliches         | 30.000.00  |
| 1 | pizza            | 30.000.00  |
| 1 | Juegos mecánicos | 60.000.00  |
|   | Total            | 190.000.00 |

Nota: Estas actividades no clasificadas en este listado, se tasan por comparación con otra ya mencionada. Y la información se toma con base a la información suministrada por la Asociación. Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa del artículo 44 y se aplica el artículo 45 del código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**Inciso e:**

**ACUERDO Nº5:** El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, autorizar al señor Intendente Municipal, José Francisco Rodríguez Johnson, para que indique al señor Fred Sánchez Chavarría, Inspector Municipal la coordinación y verificación de los puestos indicados, según carta enviada a este Concejo Municipal para el cobro de puestos de chinamos ubicados en las Instalaciones del Campo Ferial El Golfo.

Se recomienda verificar si los puestos indicados concuerdan con la realidad y que todo está en buenas condiciones según las responsabilidades que le atañen a este Concejo Municipal.

Si existiere cualquier anomalía comunicarlo con informe por escrito a este Concejo Municipal, para tomar las medidas del caso o en futuras actividades.

En vista que no existe contenido presupuestario para el pago de horas extras al funcionario Municipal, se le recomienda realizarlo en horario laborable.

**Lista de puestos que nos suministró la Asociación para el cobro del mismo.**

|   |                  |
|---|------------------|
| 1 | cocina           |
| 1 | tiliches         |
| 1 | pizza            |
| 1 | Juegos mecánicos |
|   | Total            |

Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa del artículo 44 y se aplica el artículo 45 del código Municipal

**DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Inciso f:**

**ACUERDO N° 6:** El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, **APROBAR** el nombramiento como fiscales de este Concejo Municipal en las fiestas Cívicas el Golfo 2017, los días 23 al 27 de febrero del 2017. A la Se nombran a las señoras: Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Keila Vega Carrillo, Concejal Propietaria, señor Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario del Concejo Municipal de Distrito.

A la vez se le indica que debe de cumplir con las siguientes obligaciones:

A-Autorizar el inicio de las corridas de cada día para lo cual antes debe de verificar lo siguiente:

a-Que no se encuentra menores dentro del Redondel.

b-Que no hallan personas ebrias dentro del Redondel.

c-Que los montadores se encuentren debidamente y correctamente inscritos en la d- Ellos serán los responsables de verificar el orden y que se cuente con la seguridad de la misma para dar inicio a las corridas de cada evento.( Póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta).

Los fiscales deben de presentar un informe una vez finalizada la actividad en la sesión posterior a las fiestas, para que conste en actas. . Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa del artículo 44 y se aplica el artículo 45 del código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO N° 7:** El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, indicarle a la **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL EL GOLFO** y a los fiscales designados la siguiente información:

**FUNICIONES DEL FISCAL**

**1-El Fiscal** es la máxima autoridad del evento en una fiestas Cívicas EL Golfo 2017, este fue designado y nombrado por el Concejo Municipal.

**2-** La Comisión de la Asociación, designara un miembro que coordinara con el fiscal.

**3-**Se revisaran las instalaciones que todo esté en orden y en su lugar.

**4-**Los representantes de los montadores, boqueteros, lazadores y todos los que tengas pólizas a su nombre, deberán firmar al fiscal su presencia con cedula en mano el que no lo cumpla no participara.

**5-**Las Recomendaciones del fiscal serán acatadas y si no se parara el evento mientras se corrija el problema en beneficio de todos los presentes.

**6-**Es terminantemente prohibido que haya menores de edad dentro del terreno de juego o plaza de toros y más aun sin póliza que los proteja, el fiscal será el responsable y la comisión si no acata el llamado, no deben haber personas ebrias dentro del redondel al igual los montadores.

**7-**La tabla de asistencia la firmaran una hora antes del evento por las siguientes autoridades: Médico General, Cruz Roja, Medico presente de SENASA o veterinario, Fuerza Pública, Guardia Privada, Representante de la comisión Cívica. Ya que son los representantes para la ejecución de tal evento.

El Fiscal es el único que autoriza las corridas del día en mención. Tiene la potestad de suspender las corridas si no se cumple con lo establecido.

a-Se llenara un documento todos los días que existan corridas, se les recuerda que los únicos responsables si sucede algún accidente y no cumple con lo estipulado, son las personas que firman ese documento, es por eso deben de cooperar con el Fiscal.

b-Se debe de asignar un lugar donde el fiscal tenga visión permanente del proceso en la manga de los toros, para poder cumplir con el proceso como corresponde.

**9-** Esto es parte de algunos de los requisitos que hay que cumplir y se debe de coordinar fiscal y comisión, para que todo salga bien . Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa del artículo 44 y se aplica el artículo 45 del código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**Inciso g:**

**ACUERDO N° 8:** El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, indicarle a la **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL EL GOLFO**, si las corridas se realizan después de las 6:00 p.m, debe de existir luces de emergencia en las escaleras de acceso, en las Rampa para

discapacitados y Cruz Roja, además se debe de repintar grande y fuerte la Cruz para indicar el puesto del mismo, todo lo anterior con el fin de evitar accidentes si la electricidad faltara en ese momento. . Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa del artículo 44 y se aplica el artículo 45 del código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**Inciso h:**

**ACUERDO N° 9:** El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando consideración solicitudes por escrito de parte de Asociaciones de Desarrollo y Asadas del Distrito de Lepanto, donde soliciten la maquinaria Municipal los fines de semana para realizar trabajos y brindar reparación de caminos, tuberías, trabajos de emergencia en las distintas comunidades, se **ACUERDA** con cinco votos, autorizar al señor Intendente Municipal, el uso de la Maquinaria Municipal para que sea utilizada los fines de Semana, para realizar trabajos en reparación de Caminos, tuberías, trabajos de emergencia.

Al mismo tiempo debe de coordinar el pago de horas extras de los funcionarios que manejan la Maquinaria Municipal con las entidades que lo solicitan en vista que no existe contenido presupuestario para el pago del mismo. Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa del artículo 44 y se aplica el artículo 45 del código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**Inciso i:**

**ACUERDO N° 10:** El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando consideración carta a solicitud del señor Claudio Jurares García, 602150866 y Maribel Venegas Guerrero, 601620403, miembros de la escuelita de Formación de Futbol donde solicita se reciban en audiencia para hacer entrega de Proyectos.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cinco votos, indicarle a los señora miembros de la escuelita de Formación de Futbol que no se recibirá en audiencia ya que se recibió la semana pasada, pueden presentar el Proyecto indicado a la secretaria del Concejo y ella remitirá al Comité de Deporte y Recreación del Distrito de Lepanto para su respectiva valoración, designación de recursos y una vez analizado se remite al Concejo para su aprobación. **ACUERDO APROBADO UNANIME**.

**CAPITULO IX INFORME DE COMISIONES**

No Hay

El señor Presidente le indica a la comisión de fiscales de las fiestas de Lepanto que para la próxima sesión, deben de presentar por escrito un informe sobre la fiscalización de las fiestas, este debe de ser por escrito, por cada día.

**CAPITULO X INFORME DEL PRESIENTE.**

No hay

**CAPITULO XI ASUNTOS VARIOS.**

**La señora Keila Vega:** le indica a José Francisco qué posibilidad hay para que se inicien las clases en el aula de la escuela de música.

Quiero presentarles un proyecto para que se incluya en el Presupuesto de un monto que estaba en la Liquidación 2016 y sobro.

El año pasado nos estuvo ayudando la señora Karla en montar proyectos, ahora Laura Rojas nos está colaborando para presentar a SINEM, necesita que el comité este formado, entre la información que me solicitan es saber el metro cuadrado de la propiedad, si hay visión a extenderse, la cantidad de integrantes, instrumentos que tocan, la cantidad que existen en instrumentos, lo que nos preocupa es que no estemos constituidos. Me gustaría que ustedes vinieran para que vean que es verdad.

También quería preguntarle Francisco ya que hablando con la señora de la óptica, Carlitos de la imprenta, y más personas que nos colaboraron a pedir dinero para fin de año y yo fui a pedir dinero para actividad navideña, bueno como no había venido anteriormente, no sé si ya presentaron un informe por escrito de las entradas y salidas, eso con el fin de igual informar a todas las personas que nos colaboraron y a mí me da pena que no se les dé información.

**El señor José Francisco Rodríguez,** responde a la señora Keila: usted no está en el grupo de wathsapp, ahí se dio la información?

**La señora Keila Vega** le responde que no, que es bueno que lo presente ante el Concejo.

**El señor Neftalí Brenes pregunta:** Esa aula tiene luz y agua?

**El señor José Francisco Rodríguez** si tiene, se refiere a que el aula esta pero es importante que se valore firmando con un convenio. Yo sé que es para música, se podría utilizar para reuniones y capacitaciones, con la anuencia del Concejo para usarse en otras cosas. El edificio ya lo fui a recibir, está muy bonito, la parte de atrás hay una pila, tal vez con el recurso se pueda cerrar, quiero quitar la construcción de atrás, se ve muy fe y poner una maya, quedo muy bonito.

**La señora Keila Vega pregunta:** el agua y la electricidad quien la va a pagar?

En cuanto a la batería podría estar allá ya que hay mucha gente que quiere aprender.

**El señor José Francisco Rodríguez** manifiesta: hay un montón de instrumentos. Le indica a la señora Keila que debemos de reunirnos para hablar y ver detalles de eso. Al mismo tiempo se refiere a un informe de navidad, se le va a hacer llegar a usted, ahí viene especificado, en cuanto al profesor, vamos a ver si se puede meter algún recurso.

**El señor Neftalí Brenes manifiesta:** Queremos que ellos se formen con personería jurídica, debemos de hacer un contrato con ellos, en este momento son parte de la municipalidad, queremos que ellos se formen como personaría, pera que piden, debemos de realizar un convenio, debe de averiguar, para ver que se puede hacer.

**La señora Patricia Brenes manifiesta:** yo considero que ellos pueden buscar personería jurídica y forman un convenio con la intendencia por el uso del aula e instrumentos.

**El señor José Francisco Rodríguez** si alguien quiere matricular un niño y son municipales, y no tienen los recursos para pagar deben de darle la oportunidad para que ingrese, le sirve más por personería jurídica porque tienen autonomía propia.

**El señor Nefthalí Brenes manifiesta:** yo estoy de acuerdo con Francisco, que siendo municipal, deben de brindar el servicio a nivel municipal.

**El señor José Francisco Rodríguez** yo les recomiendo que busquen el enlace más cercano, ahí tenemos a Lalo con Karla Prendas y eso con estudiantes, no ganamos mucho.

**El señor José Francisco Rodríguez** le dice a la señora Keila que venga mañana y trae el documento. Lo hacemos, yo le ayudo mientras exista dinero.

## **CAPITULO XII MOCIONES**

No hay

## **CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.**

No habiendo más asuntos de que tratar, se termina la sesión al ser las 8:00 p.m de este día.

\_\_\_\_\_  
SELLO

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SECRETARIA